

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A TODAS LAS SOLICITUDES

- Copia auténtica del documento de identidad acreditativo de la nacionalidad o residencia y edad de cada solicitante. En su caso, se aportará copia auténtica del documento de identidad del representante legal.
- Anexo I cumplimentado y firmado. Deberá indicar su preferencia a efectos de notificaciones. En caso de optar por la notificación electrónica, es preciso disponer de firma electrónica.
- En caso de autoría compartida, se presentará, además, un Anexo II por cada una de las personas coautoras.
- Curriculum vitae (máximo 2 páginas) de cada uno de los autores o autoras.
- En su caso, copia auténtica del título universitario en periodismo, a efectos de valoración como mérito.
- Las candidaturas podrán presentarse:
 - a. En el Registro General del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en la C/ Condesa de Venadito nº 34, 28027-Madrid.
 - b. En cualquiera de las oficinas y registros a los que hace referencia el punto 4 del art. 16 de la Ley 39/15, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigido al Registro General del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, indicando en el sobre 'Premio "Lilí Álvarez"'.
c. En caso de elegir la presentación por Registro Electrónico, se hará en el Registro Electrónico común del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la siguiente dirección:
<https://sede.msssi.gob.es/registroElectronico/regElectronicoComun.htm>

DOCUMENTOS ESPECÍFICOS PARA LA CATEGORÍA DE TEXTOS IMPRESOS Y GRÁFICA

- Original o fotocopia compulsada de la página completa del medio escrito en el que haya sido publicado el trabajo. Si es una publicación digital, una copia impresa en la que sea visible el sitio de internet o dirección URL en que se ha difundido. Siempre deberá constar la autoría y fecha de publicación.
- Para la modalidad en texto, se entregará una copia en archivo formato PDF en CD o DVD no regrabables.
- Para la modalidad de gráfica, se entregará una copia en archivo formato JPG con resolución mínima de 300 dpi.
- En caso de presentación de la solicitud por registro electrónico, hay que tener en cuenta los siguientes indicaciones:
 - a. el tamaño máximo por fichero es de 5Mb.
 - b. Tamaño máximo del conjunto de ficheros adjuntos es de 15 Mb.
 - c. El número máximo de documentos a adjuntar es de 5.
 - d. En el caso de que la solicitud incluya documentación anexa que supere los límites establecidos en cuanto al número de documentos anexos y/o al tamaño de los mismos, puede realizar un segundo asiento registral con el resto de información indicando en el asunto del mismo la referencia al número de registro del primero.

DOCUMENTOS ESPECÍFICOS PARA LA CATEGORÍA DE TRABAJOS AUDIOVISUALES

- Videos: copia en formato .avi o .mp4, con calidad suficiente para su valoración, preferentemente de 480p o 720p o 720x480, en soporte CD o DVD no regrabables.
- Audios: copia formato .mp3 con calidad suficiente para su valoración, preferentemente de 320 Kbps, en soporte CD o DVD no regrabables.
- Si el volumen de los archivos es grande, se admiten versiones comprimidas en formato .zip o varios CD o DVD, convenientemente rotulados por su orden.
- En caso de presentación de la solicitud por registro electrónico, hay que tener en cuenta los siguientes indicaciones:
 - Los formatos requeridos en la convocatoria para esta categoría no son soporte válido para su presentación por registro electrónico. Por lo tanto, una vez que se haya presentado la solicitud por registro electrónico, se deberá enviar por correo postal a la dirección: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en la C/ Condesa de Venadito nº 34, 28027-Madrid, la documentación específica para la categoría de trabajos audiovisuales. Se deberá indicar 'Premio "Lilí Álvarez"' y para facilitar su identificación se indicará la fecha en la que se presentó en el registro electrónico.